

# Estrategia de Participación ciudadana 2022

---

Ministerio del Trabajo



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  
2022

## Estrategia de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un proceso de interacción entre los ciudadanos y el Estado que se da en el espacio público, a través de mecanismos o instrumentos de participación mediante los cuales, ambas partes intercambian información, manifiestan sus intereses, necesidades o preferencias, se construyen acuerdos o se ejerce control social, para así mejorar la calidad de la democracia y de las instituciones públicas.<sup>1</sup>

Por lo tanto, la participación ciudadana es un derecho fundamental para la población y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015<sup>2</sup>, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.<sup>3</sup>

El Ministerio del Trabajo, establece la gestión de su planeación participativa a través de los siguientes principios, tomando como base las orientaciones para promover la participación ciudadana que plantea el Departamento Administrativo de la Función Pública<sup>4</sup>:

**Diálogo:** Mediante la gestión de actividades que promuevan el diálogo, el Ministerio del Trabajo promueve el valor de la palabra de todos los participantes e interesados en la construcción de planes, políticas y programas institucionales.

**Igualdad:** El Ministerio del Trabajo, establece las condiciones de igualdad y transparencia que generen procesos más cercanos de participación e inclusión en cada uno de sus grupos de interés.

**Autonomía:** Mediante este principio, el Ministerio de Trabajo garantiza promueve la gestión del derecho ejercido y manifestado por los grupos de interés en una interacción no impuesta. Siendo, la forma de relación de los grupos de interés elegida por ellos mismos, libre de cualquier manipulación.

**Respeto:** El Ministerio del Trabajo, identifica que todos los aportes de sus grupos de interés son importantes sin importar su liderazgo, reconocimiento, edad o género, puesto que todos son fuente de información, conocimiento, experiencias y análisis, por ello a través de este principio se consideran todas las posturas y opiniones.

**Compromiso:** Mediante las actividades de participación, el Ministerio del Trabajo cumple con lo acordado en cada espacio o dinámica dispuesto, de manera que los ciudadanos lleven a cabo el seguimiento a todos los compromisos y acuerdos que se den en el marco de los escenarios de participación y colaboración.

**Comunicación:** El Ministerio del Trabajo es consciente de la importancia de la comunicación en doble vía, puesto que permite informar a la comunidad y actores involucrados cada una de las acciones, situaciones o decisiones relacionadas con el proceso de participación.

**Adaptabilidad:** El Ministerio del Trabajo, a través de este principio, dispone de equipos de trabajo y herramientas que puedan contemplar la ejecución de los ejercicios de participación, considerando cada una de las particularidades de sus grupos de interés y de los mensajes a comunicar.

---

<sup>1</sup> Adaptado de Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29059356004/html/index.html>

<sup>2</sup> Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, la cual tiene por objeto: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

<sup>3</sup> Adaptado de Participación Ciudadana en la Gestión Pública Departamento Administrativo de la Función Pública, recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>

<sup>4</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018 - Orientaciones para promover la participación Ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación de la gestión pública.

Frente a la Ley los ciudadanos tienen derecho a (art. 102)

- a) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político;
- b) Ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, y las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo con los temas que son de su interés incentivar;
- c) En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía;
- d) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación;
- e) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas.

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los diferentes momentos de la gestión pública a través de la intervención e incidencia en las fases de diagnóstico, formulación, ejecución, evaluación y control de la gestión institucional, las cuales se definen a continuación:

El nivel de participación se da en cuatro elementos claves:

**Información:** en función de este elemento, la entidad debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.

**Planeación participativa:** Proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

**Ejecución:** En este nivel se busca que la entidad desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios.

**Control estratégico:** Se debe facilitar la participación ciudadana en el control a la toma de decisiones, a la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos, independientemente de otros niveles de participación (información, planeación, ejecución).

El Ministerio del Trabajo ha establecido mecanismos de participación ciudadana, que pueden ser utilizados recurrentemente de manera individual o conjunta con el fin de vincular a sus grupos de interés en la gestión realizada, así:

**Pedagogía:** Esta actividad se realiza en los espacios donde se efectúa orientación relacionada con temáticas nuevas o que requieren aclaración, en este mecanismo de participación con el fin de capacitar, o enseñar a los grupos de interés en alguna temática en particular.

**Consulta a los grupos de interés:** Se establece un espacio para generar discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden conjuntamente con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

**Toma de decisiones:** Permiten establecer escenarios de toma de decisiones con los grupos de interés con los que cuenta la Entidad, con el fin de construir, desarrollar, crear y/o producir productos o servicios orientados al cumplimiento de las necesidades de la sociedad y la entidad.

**Rendición de cuentas:** Permiten dar a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos y/o los grupos de interés con los que cuenta la entidad, con el fin de presentar sus logros y establecer acciones de mejora conforme a las necesidades de la sociedad y la entidad, como por ejemplo la audiencia de rendición de cuentas del Sector Trabajo.

El plan de participación ciudadana se desarrolla mediante los siguientes canales de comunicación:

### Canales de comunicación del Ministerio del Trabajo

CANAL DE COMUNICACIÓN USO		DIRECCIÓN
Página Web institucional		<a href="http://www.mintrabajo.gov.co">http://www.mintrabajo.gov.co</a>
Redes Sociales	Twitter	@MintrabajoCol
	Facebook	@MintrabajoCol
	YouTube	MinTrabajo Col
	LinkedIn	Ministerio del Trabajo Colombia
Canales de Comunicación	Correo electrónico	<a href="mailto:solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co">solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co</a>
	Intranet	<a href="https://bit.ly/2UPxUeT">https://bit.ly/2UPxUeT</a>
	Video llamada	<a href="http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/VideoCall">http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/VideoCall</a>
	Chat	<a href="http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat">http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat</a>
	Canal Telefónico	Bogotá (57-1) 3 77 99 99 Opción 2 Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular: 120
Presencial	Puntos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Centro COLabora DT. Bogotá, Carrera 7 N° 32 – 63, Bogotá - Colombia, lunes a viernes de 7:30am - 3:30pm</li> <li>● CADE La Gaitana: Transversal 126 No. 133 – 32</li> <li>● CADE Muzú: Carrera 51F No. 43 - 50 Sur</li> <li>● CADE Suba: Calle 147B No. 91-66 (Cerca de Subazar)</li> <li>● CADE Fontibón: Diagonal 16 No. 104-51 Centro Comercial - Viva Fontibón</li> </ul>
	Eventos de diálogo, concertación y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>● A nivel nacional</li> </ul>

A continuación, se presenta la estrategia general diseñada para la Participación Ciudadana del Ministerio del Trabajo:

Subcomponente	Acciones	Meta / Entregable	CUATRIMESTRE			Responsable
			1	2	3	
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Desarrollar acciones de asistencia técnica relacionadas con la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la entidad	Reporte de asistencias técnicas		X	X	Oficina Asesora de Planeación
	Caracterizar los usuarios y ciudadanos de interés beneficiarios de nuestros servicios	Instrumentos de caracterización de usuarios diligenciados		X		Direcciones Técnicas
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Implementar campaña para incentivar la participación de los ciudadanos en la gestión	Piezas de la campaña y los soportes de las publicaciones de las piezas		X		Oficina Asesora de Planeación
	Publicar y divulgar proyectos de decreto, resoluciones y demás normatividad para la consulta y participación de la ciudadanía o grupos de interés en el sitio web del Ministerio del Trabajo.	Reporte de la normatividad divulgada para la consulta y participación de la ciudadanía o grupos de interés en el sitio web del Ministerio del Trabajo.		X	X	Grupo de comunicaciones
	Realizar eventos virtuales para la socialización y validación de metodologías e informaciones relacionadas con el mercado de trabajo a nivel nacional y local.	Matriz de eventos y mesas de diálogo diligenciada		X	X	Dirección de Generación y Protección al Empleo y Subsidio Familiar
	Realizar diferentes eventos enfocados en la población víctima de conflicto armado.	Matriz de eventos y mesas de diálogo diligenciada			X	Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad laboral con Enfoque de Género
	Realizar diferentes eventos para los sistemas de igualdad de género.	Matriz de eventos y mesas de diálogo diligenciada			X	Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad laboral con Enfoque de Género
	Realizar eventos, talleres y capacitaciones para promover las iniciativas y programas de formación para el trabajo y migración laboral	Matriz de eventos y mesas de diálogo diligenciada			X	Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo
	Establecer alianzas corporativas e interinstitucionales para la ampliar la respuesta gremial en la incorporación de mano de obra	Reporte de alianzas corporativas e interinstitucionales que permitieron ampliar la respuesta gremial en la incorporación de mano de obra	X	X	X	Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo
	Realizar eventos para la promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y las acciones de intervención a poblaciones vulnerables.	Matriz de eventos y mesas de diálogo diligenciado		X	X	Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo
	Promover la consulta de la cartilla virtual de Pensiones.	Soportes de la promoción para la consulta de la cartilla virtual de Pensiones.	X	X	X	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones
	Realizar Jornadas de sensibilización para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la protección integral Del Adolescente Trabajador en articulación con Direcciones Territoriales.	Matriz de eventos y mesas de diálogo diligenciado	X	X	X	Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo
Seguimiento y evaluación	Realizar el seguimiento y monitoreo del plan participación ciudadana y rendición de cuentas	Reportes de seguimiento a la ejecución del plan de participación ciudadana y rendición de cuentas	X	X	X	Oficina Asesora de Planeación
	Realizar la evaluación de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas 2021	Reporte de evaluación de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas 2021	X			
	Realizar la evaluación de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas 2022	Reporte de evaluación de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas 2022		X		